



AB. XAVIER LARREA NOWAK
 Notario XLI - Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA CALDEVAR S.A.-----
 CUANTIA: US\$. 40.000.00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diez de noviembre del dos mil quince, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **VICTOR HUGO CALDERON MORALES**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ingeniero, a Nombre, en representación y en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CALDEVAR S.A.**, conforme consta de la nota de su nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de octubre del dos mil quince. Nota de su nombramiento y de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas, se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía respectiva. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social, a la que procede de una manera voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





1 del tenor siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:** *Sírvase autorizar e*
2 *incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su*
3 *cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital*
4 *y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía*
5 **CALDEVAR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes
6 cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
7 *Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente*
8 *Escritura Pública el señor **VICTOR HUGO CALDERON***
9 **MORALES**, a nombre, en representación y en su calidad
10 de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CALDEVAR S.A.**,
11 *quien ha sido debidamente autorizado para el efecto por*
12 *la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas*
13 *de dicha Compañía, celebrada el treinta de octubre del*
14 *dos mil quince, conforme consta de la nota de su*
15 *nombramiento inscrito y de la copia certificada del acta*
16 *respectiva, que se agregan a la presente Escritura*
17 *Pública como documentos habilitantes.- **CLAUSULA***
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública
19 autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón
20 Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el nueve de
21 julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Guayaquil, el doce de agosto del dos mil
23 ocho, se constituyó la Compañía **CALDEVAR S.A.**, con
24 un capital social de **Ochocientos dólares.** **B)** Mediante
25 Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente
26 Encargado de la Notaria Vigésimo Novena del Cantón
27 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el doce de
28 septiembre del dos mil once, e inscrita en el Registro



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil



1 En el Cantón Guayaquil, el dieciseis de Marzo
2 del dos mil doce, se celebro el Aumento de Capital y la
3 Parcial de los Estatutos de la compañía.- **C)** La

4 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
5 de la Compañía **CALDEVAR S.A.**, celebrada el treinta
6 de octubre de dos mil quince, resolvió por unanimidad
7 de votos: Aumentar el Capital Social de la compañía,
8 Reformar parcialmente el Estatuto Social, y, autorizar al
9 **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue,

10 comparezca y suscriba la correspondiente Escritura
11 Pública.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los

12 antecedentes expuestos, el señor **VICTOR HUGO**
13 **CALDERON MORALES**, a nombre, en representación y en
14 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía
15 **CALDEVAR S.A.**, en ejercicio de su representación y en
16 uso de la autorización concedida por la Junta General

17 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
18 treinta de octubre de dos mil quince, declara: **UNO.**- Que

19 se aumenta el Capital Social de la compañía en la
20 forma que consta en el Acta de Junta General de
21 Accionistas referida en el literal C) de la cláusula
22 segunda de este instrumento; **DOS.**- Quedan reformados

23 los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la
24 Compañía, en los términos que consta en el Acta de
25 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
26 celebrada el treinta de octubre de dos mil quince.- **TRES)**

27 En mi calidad de Gerente General y por tanto
28 representante legal de la compañía **CALDEVAR S**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL**
2 **Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de mi
3 representada **declaro bajo juramento**, sobre la correcta
4 integración del Aumento de Capital en los términos
5 acordados en la Junta General.- **CUATRO)** Así mismo,
6 en mi calidad de Gerente General y por tanto
7 representante legal de la compañía denominada
8 "**CALDEVAR S.A.**", **declaro bajo juramento**, que mi
9 representada no es contratista de Obras Públicas con
10 el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas
11 en el artículo ciento dieciocho de la Constitución
12 Política del Estado.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.- UNO.-** Copia Certificada del Acta de
14 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
15 la Compañía **CALDEVAR S.A.**; **DOS.-** Nota del
16 Nombramiento de Gerente General de la Compañía
17 **CALDEVAR S.A.**, debidamente inscrito en el Registro
18 Mercantil. Agregue usted Señor Notario, las demás
19 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
20 presente escritura pública. **Firma)** Abogado **CARLOS**
21 **ECHVERRIA YUNES.-** con matrícula profesional, número
22 cero nueve- mil novecientos noventa y dos- ciento
23 veinte, del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUI**
24 **LA MINUTA.-** que junto con los demás documentos
25 habilitantes queda elevada a escritura pública con todo
26 el valor legal.- Quedan agregados a mi Registro
27 formando parte integrante de la presente escritura
28 Copia certificada del Acta de Junta General Universal

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CALDEVAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil quince, a las 13h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela Mucho Lote Primera Etapa calle Isidro Ayora, manzana No.2301, solar No. 1. Sesionan los accionistas de la Compañía **CALDEVAR S.A.**, a saber: señor **VICTOR HUGO CALDERON MORALES**, por sus propios derechos, como propietario de diez mil cuatrocientas (10.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; señorita **DENISSE MARIA CALDERON ALVAREZ**, por sus propios derechos, como propietaria de tres mil doscientas acciones (3.200) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de Norteamérica; señor **CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ**, por sus propios derechos, como propietario de tres mil doscientas acciones (3.200) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y **VICTOR HUGO CALDERON ALVAREZ**, por sus propios derechos, como propietario de tres mil doscientas acciones (3.200) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a veinte mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y,
- 2.- Reforma parcial del Estatuto Social.

Se designa para que presida la sesión al señor **CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ**, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor **VICTOR HUGO CALDERON MORALES**, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



De inmediato, pasa a tratarse el Primer Punto del Orden del Día, manifestando el Gerente que debido al crecimiento de las actividades de la compañía y de la necesidad de recurrir al sistema financiero para conseguir capital de trabajo, resulta indispensable incrementar el Capital Social, señalando las diversas alternativas para llevarla a cabo, indicando las más viables y las que más se ajustan a la realidad de la Compañía, agregando que de conformidad con la ley, los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las acciones del presente aumento. En este punto se somete a evaluación el informe del Gerente sobre el aumento de capital. La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación económica de la compañía, **resuelve por unanimidad incrementar el Capital Social a la suma de US \$ 60.000.00 (SESENTA MIL DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica**, expresando a continuación el deseo de pagar inmediatamente el ciento por ciento del valor de las acciones que suscriben, mediante el pago de US \$40.000.00 (CUARENTA MIL DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, en dinero en efectivo, que hacen los accionistas suscriptores, que sumados al capital suscrito de US \$20.000.00 (VEINTE MIL DOLARES) da como resultado la cifra antes indicada. Como consecuencia la Junta decidió emitir las nuevas acciones que resultan del aumento de capital mediante la emisión CUARENTA MIL acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas suscriptores, respecto de la proporcionalidad que les corresponden en razón de la indivisibilidad de sus acciones, aprueba por unanimidad, es decir, con los votos conforme de la totalidad de los accionistas presentes y del capital social pagado. Con tales antecedentes se establece que el detalle de suscripción y pago de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital en mención es el siguiente:

1.- VICTOR HUGO CALDERON MORALES, por sus propios derechos, suscribe veinte mil ochocientas (20.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga inmediatamente en el ciento por ciento de cada una de ellas, mediante el pago de la suma de USD \$ 20.800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo resuelve la Junta General de Accionistas;

2.- DENISSE MARIA CALDERON ALVAREZ, por sus propios derechos, suscribe seis mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga inmediatamente en el ciento por ciento de cada una de ellas, mediante el pago de la suma de USD \$ 6.400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo resuelve la Junta General de Accionistas.

3.- CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ, por sus propios derechos, suscribe seis mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga inmediatamente en el ciento por ciento de cada una de ellas, mediante el pago de la suma de USD \$ 6.400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES) de



los Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo resuelve la Junta General de Accionistas.

4.- VICTOR HUGO CALDERON ALVAREZ, por sus propios derechos, suscribe seis mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga inmediatamente en el ciento por ciento de cada una de ellas, mediante el pago de la suma de USD \$ 6.400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo resuelve la Junta General de Accionistas.

Consecuentemente, la Junta General por unanimidad de votos declara íntegramente suscrito y pagado en la forma antes señalada el aumento de capital antes acordado; y, además señalan que la nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma parcial del Estatuto Social en sus Artículos Quinto y Sexto, como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, el mismo que en el futuro dirá:

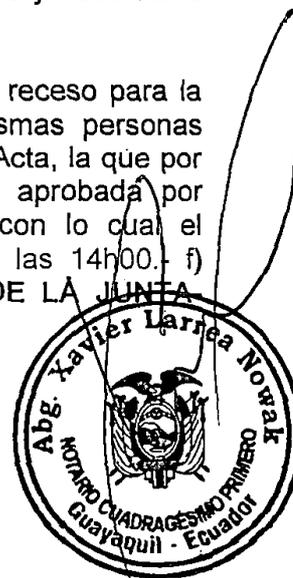
CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-
“ARTICULO QUINTO”.- “El Capital Suscrito de la Compañía es de SESENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, estará dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero cero uno al sesenta mil inclusive. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El Capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado ni podrá ser mayor al capital autorizado” todo lo cual es unánimemente aprobado.

“ARTICULO SEXTO”.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al sesenta mil, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.-

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente General de la compañía, o a la persona que legalmente la subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 14h00. f) **CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACCIONISTA.- f) VICTOR HUGO CALDERON MORALES, SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA.- f) DENISSE MARIA CALDERON ALVAREZ, ACCIONISTA.- f) VICTOR HUGO CALDERON ALVAREZ, ACCIONISTA.-



CARLOS ANDRES CALDERON ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



VICTOR HUGO CALDERON MORALES
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA



DENISSE MARIA CALDERON ALVAREZ
ACCIONISTA



VICTOR HUGO CALDERON ALVAREZ
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA: No. 092485567-9
APELLIDOS Y NOMBRES: CALDERON ALVAREZ VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROMINA DESIREE
REDWOOD NARANJO



INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON MORALES VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ BELLÓLIO MONICA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-02

E1333V3122



0062391

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)



074 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
074 - 0060 0924855679
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON ALVAREZ VICTOR HUGO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL PARROQUIA 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992583274001
RAZÓN SOCIAL: CALDEVAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON MORALES VICTOR HUGO
CONTADOR: BARRERA GRANIZO JOSE DANIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/09/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/09/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE LOTE PRIMERA ETAPA Calle: ISIDRO AYORA Numero: SOLAR 1 Interseccion: CALLE PUBLICA Manzana: 2301 Edificio: UNIDAD EDUCATIVA LEMAS Referencia ubicacion: FRENTE A LA CDLA. VILLA ESPAÑA Web: WWW.LEMAS.EDU.EC Telefono Trabajo: 042073746 Email: administracion@lemas.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:
DECLARACIONES DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
DECLARACIONES DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
DECLARACIONES DE RELACION DEPENDENCIA
DECLARACIONES DE TRANSACCION SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000872373
Fecha: 11/11/2015 13:26:47 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992583274001
CALDEVAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EDUCACION EN TODOS SUS NIVELES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE LOTE PRIMERA ETAPA Calle: ISIDRO AYORA Numero: SOLAR 1 Interseccion: CALLE PUBLICA Referencia: FRENTE A LA CDLA. VILLA ESPAÑA Manzana: 2301 Edificio: UNIDAD EDUCATIVA LEMAS Web: WWW.LEMAS.EDU.EC Telefono Trabajo: 042073746 Email: administracion@lemas.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	16/12/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ENCUADERNADO, IMPRESION, FOLLETOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE PRIMERA ETAPA Calle: ISIDRO AYORA Numero: SOLAR 1 Interseccion: CALLE PUBLICA Referencia: FRENTE A LA CDLA. VILLA ESPAÑA Manzana: 2301 Telefono Domicilio: 090762462 Email: ASI.DIR.FIN@UEMS.KIZ.CE



Código: RIMRUC2015000872373

Fecha: 11/11/2015 13:26:47 PM

Guayaquil, 21 de Enero de 2014

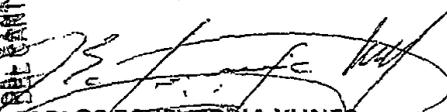
Señor
VÍCTOR HUGO CALDERÓN MORALES
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CALDEVAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 21 de enero del 2014 tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

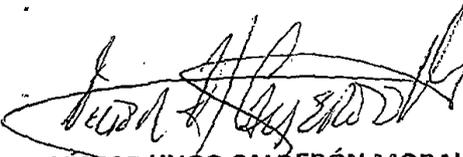
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano el 9 de Julio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Agosto del 2008.

patentamente,


AB. CARLOS ECHEVERRÍA YUNES
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CALDEVAR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090665648-3

Guayaquil, 21 de Enero del 2014


VÍCTOR HUGO CALDERÓN MORALES
GERENTE GENERAL
C.I 090665648-3



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.919
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CALDEVAR S.A., a favor de VICTOR HUGO CALDERON MORALES, de fojas 9.069 a 9.071, Registro de Nombramientos número 2.896.

ORDEN: 8919

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de marzo de 2014

REVISADO POR: *ko*

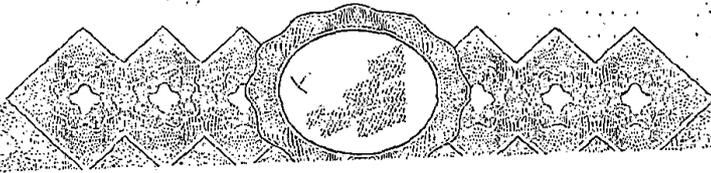
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de *02* fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, *10 NOV 2015*

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 778811





AB. XAVIER LARREA NOWAK
 Notario XLI - Guayaquil

1 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CALDEVAR**
 2 **S.A.**; Nota del Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
 3 Compañía **CALDEVAR S.A.**, debidamente inscrito en el
 4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Leída que fue
 5 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta
 6 voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus
 7 partes, se afirma y firma en unidad de acto conmigo
 8 de todo lo cual **DOY FE.**-

9
 10 p. CALDEVAR S.A.
 11 R.U.C. 0992583274001

12 *[Handwritten signature of Sr. Victor Hugo Calderon Morales]*

13
 14 Sr. VICTOR HUGO CALDERON MORALES

15 C.C. 0906656483



16
 17
 18 *[Handwritten signature of Abg. Xavier Larrea Nowak]*
 19 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
 20 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
 22 este **TERCER** TESTIMONIO, que
 23 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
 Guayaquil el: **10 NOV 2015**



24 *[Handwritten signature of Abg. Xavier Larrea Nowak]*
 25 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.415
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CALDEVAR S.A.**, de fojas **103.293 a 103.317**, Registro Mercantil número **5.056**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55415



Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1284589

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 DIC 2015 HORA: 15:14

Receptor:

Firma: *Fandy Macías*



Factura: 001-002-000017105



20150901041P08128

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P08128					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CALDEVAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992583274001		COMPARECIENTE	VICTOR HUGO CALDERON MORALES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Rovendo

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/NOV/2015 16:28:50 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =